

JORNADA SOBRE DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Vicent Bermejo Frígola

El sábado 3 de marzo pasado tuvo lugar una jornada de trabajo de gran interés profesional. Bajo el rótulo “*El reto ético de las nuevas tecnologías en la profesión de Psicólogo*”, nos reunimos en los recién inaugurados nuevos locales del COP-PV de carrer d’Alberic de Valencia, contribuyendo al impulso que han tomado las actividades de formación, de encuentro o de intercambio profesional en nuestro colectivo y en estos nuevos locales. Era evidente que esta jornada, ubicada estratégicamente entre la inauguración del día 2, y el *XIII Sopar de Confraternitat* de la noche del mismo día o la Asamblea General del domingo 4, ocupaba un lugar destacado dentro de las actividades de la comunidad de psicólogos.

Eran las **VIII Jornadas Profesionales** que, al estar este año dedicadas a asuntos deontológicos, pasaban a ser la *III Jornada de Deontología Profesional* que celebra el Colegio O. de Psicólogos del País Valenciano. La Jornada tenía la estructura de tres conferencias a las que seguían tres mesas redondas; precedía a todo ello la inauguración, y se cerraba con un breve acto de clausura.

La **primera de las conferencias** estuvo a cargo del profesor Heliodoro Carpintero Capell, catedrático de Psicología Básica de la Universidad Complutense de Madrid y recientemente aceptado como miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas del Instituto de España. Es de destacar que H. Carpintero es el segundo psicólogo que forma parte de esta Real Academia, después de Pinillos, por lo que su presencia en la Jornada se convertía así en un acto de reconocimiento colegial más a las contribuciones que este nuevo académico ha aportado a nuestra profesión. Su conferencia versaba sobre “*La profesión de psicólogo: perspectivas de futuro*”. Como buen especialista de historia de la psicología, trazó a modo de un breve esquema que permitiera ubicar cual es el pasado inmediato de nuestra profesión de psicólogo para desde ahí extraer conclusiones. En este apartado destacaba cierto olvido de los psicólogos españoles en relación a su pasado más inmediato o, también, cierto desconocimiento de antecedentes: el caso de Emili Mira i López lo ilustraba muy adecuadamente, pues en España no se ha editado prácticamente nada de la obra de este ilustre psicólogo. Otro grueso fundamento de la conferencia se apoyaba en el crecimiento que ha demostrado la psicología académica y profesional

en el último tercio del siglo pasado. Sin embargo, aun a pesar de este desconocimiento de donde venimos y a pesar de las limitaciones de crecimiento, la psicología ha demostrado poseer un potencial y una capacidad por ahora insuficientemente aprovechada; en ese sentido era de mucha utilidad plantearse y describir de donde venimos para examinar a donde vamos y cómo iremos mejor. El debate que prosiguió dejó más en evidencia que la psicología española posee un poder que está insuficientemente ejercitado por esta ciencia y profesión. La psicología española puede jugar un papel de intercambio y liderazgo similar al que ejerce España en la cultura latina e hispanoamericana, para lo que es necesario que la psicología centre su actividad en tareas que faciliten y realcen esta función de liderazgo junto con la promoción de la información, del intercambio y todavía una mayor potenciación de las tareas de documentación. Es todo ello también una responsabilidad o un deber.

Este breve flash de lo sucedido en la primera conferencia permite ver que Helio Carpintero consiguió centrar certeramente, conforme a su aquilatado magisterio, el trabajo de la Jornada, calentando un debate que fue necesario limitar de acuerdo al horario previsto, aunque con su contribución ayudaba y ayuda a un mejor pensar nuestro desarrollo profesional.

La **Mesa Redonda** siguiente se abría hacia “*Los avances biogenéticos y ética del desarrollo psicológico*”. Carmen del Río, Presidenta de la Comisión Deontológica del COP de Andalucía Occidental, presentó la síntesis documentada de su propia búsqueda investigadora acerca del problema de la clonación, asunto sobre el que los psicólogos “*debemos exigir formar parte de los Comités de Expertos en los que se estudien las hipotéticas repercusiones psicológicas, familiares, sociales y, por supuesto, éticas para el futuro del propio individuo clonado y su entorno*” pues es necesario para este supuesto de la *clonación humana con fines reproductivos* “*tener en cuenta las múltiples influencias entre el individuo y su entorno*”. Aunque el Código Deontológico del Psicólogo exige que la investigación psicológica se efectúe “*siempre con respeto a la dignidad humana*”, en este campo sostuvo Carmen del Río que son necesarios más conocimientos y una discusión más abierta e interdisciplinar. Elvira Vilorio, presidenta de la Comisión

Deontológica del COP de Asturias, habló sobre la *"Identidad Genética versus Psicológica"* para concluir que *"la herencia genética es siempre un potencial: no predice el desarrollo. Las personas, en la realidad, nunca pueden ser idénticas unas a otras."* Finalmente la aportación de Fernando Calvo y Jesús Valera (de la Comisión Deontológica de las Palmas), debido a su ausencia por problemas de última hora, fue leída por Abimael Clavijo (Presidente de la Comisión deontológica del COP de Tenerife). En sus *"consideraciones en torno a la manipulación genética"* se planteaban diversas hipótesis sobre esta misma manipulación *"en seres humanos para objetivos no estrictamente terapéuticos conocidos"*, hipótesis que permitían visualizar los riesgos del control genético en un futuro *"horizonte de replicantes"* ya esbozado por el predominio del *"pensamiento único"*. En fin, tanto el contenido de la Mesa como el debate que siguió fue un buen esbozo del interés y la riqueza de aportaciones con las que los psicólogos podemos contribuir a este campo de estudio, y en el que nuestra presencia es necesaria con el fin de que se pueda establecer una proporcionada armonía entre la ética y la biología.

La **conferencia** que prosiguió, la **segunda**, estuvo a cargo de Antoni Arteman i Jané, médico especialista en salud pública y director del *Programa d'Atenció Integral al Metge Malalt* del Colegio de Médicos de Barcelona. Este Programa surgió en el marco de un convenio entre el *Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya* y el *Consell de Col·legis de Metges de Catalunya*. La puesta en funcionamiento de dicho programa se formuló ya que los médicos, *"cuando padecen alguna enfermedad o estado mórbido de salud, no acuden en busca de ayuda de profesionales, especialmente si el padecimiento es psíquico, con o sin abuso de drogas (en el sentido más amplio), la tendencia es la de ocultar el problema, automedicarse y no acudir al sistema sanitario general en busca de ayuda profesional."* El riesgo de que *"evolucione a peor y trascienda dramáticamente a su ámbito familiar y profesional"* impulsó diseñar un *"programa específico para atender de forma integral a estos casos"*. La exposición de Antoni Arteman se centró en la descripción del marco general en el que funciona ese programa, antecedentes, mecanismos y procedimientos utilizados y evolución, población atendida, así como diversas valoraciones de los resultados alcanzados. El editorial de la revista *The Lancet*, en su número de septiembre de 1998 citaba esta experiencia como una iniciativa pionera a escala europea. Pero el mayor interés de dicha experiencia es que, en el tiempo que está funcionando hasta finales del año 2000, lleva acumulados un total de 400 consultas telefónicas de las que 142 han sido casos posibles y 227 han sido casos tratados. El programa posee el interés

de incorporar otros servicios, además de los necesarios en el campo de la salud, con el fin de cuidar que la atención abarque todos los campos en los que se vea interrelacionado el problema del caso planteado; de ahí la concepción del programa como *"integral"*. La originalidad y el interés de este Programa es evidente pues permite una actuación mucho más preventiva respecto de los riesgos de un deterioro en el ejercicio profesional, evitando la actuación sancionadora bien por razones deontológicas, bien por declaración de incapacidad laboral o colegial para la profesión, en este caso, de médico. A la vista de todo ello, ¿cómo no pensar que en los psicólogos existen riesgos profesionales que debieran ser abordados, tratando más de prevenir o tratar antes que castigar o sancionar, de un modo u otro? Por ello, la exposición suscitó un amplio turno de preguntas y un vivo debate; la reflexión sobre todos los datos de esta experiencia es necesaria para nuestro colectivo.

A esta interesante conferencia siguió otra **Mesa Redonda** acerca de *"los problemas que plantea la salud mental de los psicólogos"*. Intervino, en primer lugar, Fernando Reyes, Presidente de la Comisión Deontológica del COP de Navarra. Su aportación traía dos polos: de un lado mencionaba el supuesto (prácticamente en clave de humor) del matrimonio de una psicóloga con un psicópata, ante lo que la formación universitaria en psicología no otorga ni facultad especial, salvoconducto o estado de salud que evite riesgos, cuando menos, de engaño u otros. Por lo que, conforme a este supuesto, el azar aquí abre horizontes no deseados o no esperados en la evolución profesional y genera numerosos interrogantes. Asimismo aportaba su experiencia profesional en la formación psicoanalítica desde un enfoque lacaniano desde la que (conforme al texto que, por varias razones, no llegó a exponer en su totalidad) *"los psicólogos u otros profesionales que quieran dedicarse a la psicoterapia, es decir, a ocupar la posición de analista, tengan que pasar ineludiblemente por un proceso de análisis personal, del mismo modo que cualquier otro sujeto"*. ¿Cómo no pensar, ante todas estas sugerentes alusiones, en los riesgos de contagio, contaminación, corrupción u otras formas de deterioro que presenta el desempeño de la profesión de psicólogo? Intervino a continuación María Isabel Pereira Calviño, Presidenta de la Comisión Deontológica del COP de Galicia, quien dio a conocer el trabajo realizado en colaboración con el profesor Hipólito Merino, de la Universidad de Santiago. La exposición dio a conocer una investigación diseñada para *"identificar los estresores laborales específicos percibidos por los psicólogos clínicos y los modos de afrontarlos, estudiando su estado de salud general"*, valorando *"variables tales como el nivel de satisfacción laboral y el apoyo social percibido"*. Su aporta-

ción tenía el interés de conocer cómo habían resuelto este grupo de psicólogos clínicos sus estados mórbidos de salud mental, incluidas la intervención o la ayuda profesional. Por último, en esta Mesa intervino Vicent Llopis, vocal de la Comisión Deontológica del COP del País Valenciano, quien destacó que el Código Deontológico no contempla de forma directa o explícita alguna forma de regulación sobre algún trastorno mental que pueda sufrir un psicólogo y que interfiera su actividad profesional. Recordó el principio general deontológico de no maledicencia señalando que la actuación profesional debe “evitar causar daño” pues el psicólogo es responsable de sus propias acciones, debiendo asegurarse que los servicios psicológicos no sean usados para perjudicar a otros; así como asegurándose que debe contribuir al bienestar de los usuarios. Vicent Llopis proponía la creación de recursos que asesoren, atiendan o supervisen al colegiado que lo requiera y, también, cuando aparezcan problemas de salud mental. Esta Mesa así como la discusión que siguió tuvo la virtud de formular algunos interrogantes que suscitan la salud mental de los psicólogos así como un esbozo de opciones posibles ante tales interrogantes, en las que la exposición de Antoni Arteman respecto de los médicos era modélica y a tener en cuenta. Yo mismo defendí en el debate incluir en las conclusiones de la Jornada la necesidad deontológica que el psicólogo se responsabilice de su estado de salud mental incluyendo normativamente este deber en el Código Deontológico del Psicólogo y desarrollando este principio conforme a los también principios que ya conocemos y de los que la actividad que resumo son un valioso apunte.

Por la tarde, la Jornada prosiguió con la **tercera conferencia** que corrió a cargo Jesús Conill con el tema “*Ética y Deontología: ¿Tiene algo que decir la filosofía a la psicología?*” Este profesor de Ética de la Universidad de Valencia, discípulo de Helio Carpintero y del círculo de la profesora Adela Cortina, dedicó una primera parte de su exposición a precisar conceptos, refiriéndose a las grandes teorías de la ética, en particular de Aristóteles y Kant: qué no es y qué es la ética fueron el centro de sus puntos, ubicando la deontología como un espacio teórico entre la ética y la norma jurídica, espacio que toma sus fuentes de la ética, pero que precisa traducirse en regulaciones sistematizadas equivalentes a las que se hacen en las regulaciones jurídicas. Sus conclusiones no podían estar mejor fundadas. La primera es que la psicología no debe olvidarse de la filosofía. La segunda que la psicología no puede menos que (siguiendo el principio agustiniano) conocerse a sí misma. En caso contrario la psicología tiene el riesgo de perder sus orígenes y, por tanto, su misma

identidad como lo es que se convierta en un conjunto de tecnologías abstractas y alejadas de la realidad humana.

La **Mesa Redonda** que siguió, después del debate, tenía una clara continuidad con la conferencia: “*Ética y Deontología: Formación, Calidad Humana, Ejercicio de la Profesión de Psicólogo*”. Intervino Rafaela Díaz, Presidenta de la Comisión Deontológica del COP de Extremadura, quien hizo una reflexión acerca de la sintonía entre valores individuales y profesionales como un elemento necesario para un buen desarrollo profesional partiendo del estudio de las ciencias ligadas al conocimiento del hombre, de su comportamiento y de sus actividades en la sociedad. Angel Puerta, Presidente de la Comisión Deontológica del COP de Madrid, sin menoscabar la necesidad de la formación técnica como requisito imprescindible para una atención psicológica, estudió la dificultad de enseñar virtudes éticas y abordó las coordinadas actuales para favorecer el desarrollo de los principios éticos de los psicólogos. Jaime Gutierrez, presidente de la Comisión Deontológica del COP de Castilla-León, organizó su exposición como un dilema de donde hay que alejarse y a donde hay que llegar, para lo que recabó unos criterios de intervención profesional, estableciendo esta actuación profesional según el criterio de una mejora continua.

La Jornada se clausuró, según el horario previsto, con la sensación de que habíamos efectuado un amplio recorrido de preguntas y respuestas sobre el mejor quehacer profesional posible del psicólogo, consiguiendo que la deontología de los psicólogos no sea un espacio escondido, desconocido o alejado, sino que sea un espacio de profundización en la mejora de la calidad de los servicios que prestamos; un espacio con atractivo suficiente y que puede responder a los retos actuales que plantea los nuevos avances tecnológicos al ejercicio profesional.

En el acto de clausura se dieron lectura a unas Conclusiones provisionales. Estas serán estudiadas y reelaboradas por las Comisiones Deontológicas las cuales aprobarán un texto definitivo. Tales conclusiones, junto con los textos aportados por quienes han intervenido, será todo ello publicado próximamente en los órganos de difusión profesional del Colegio, bien en INFORMACIÓN PSICOLÓGICA, o en alguna otra forma de publicación del COP. El interés suscitado así como la necesidad de proseguir la reflexión y el debate hacen aconsejables la difusión de los textos y las aportaciones hasta aquí muy brevemente resumidas y cuya celebración han causado una honda satisfacción en quienes hemos asistido.